

PREMIO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PSICOGERIATRÍA A LA TRAYECTORIA PROFESIONAL

BASES:

I El Premio a la TRAYECTORIA PROFESIONAL es convocado anualmente por la SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PSICOGERIATRÍA (SEPG), para reconocer los logros alcanzados por aquellos profesionales que sean socios de la SEPG y que hayan destacado a lo largo de su ejercicio profesional en los diferentes campos de la especialidad.

II Las personas galardonadas recibirán un premio en metálico de 3.000 €, acompañado de un Diploma, que simbolice el reconocimiento, por parte de la SEPG, de su labor profesional.

III Las candidaturas podrán ser presentadas directamente por las personas que deseen optar al premio o bien por asociaciones, corporaciones, fundaciones, centros de investigación, universidades, o entidades sin ánimo de lucro. Cada candidatura deberá ser avalada como mínimo por tres socios de pleno derecho de la SEPG.

IV La documentación que se aporte para concurrir a este premio debe constar de un curriculum vitae completo del candidato que incluya:

- a). Datos personales.
- b). Formación académica.
- c). Historial profesional. (entidades y puestos desempeñados).
- d). Principales logros alcanzados.
- e). Otros méritos (premios, publicaciones, etc.).
- f). Cualquier otra información que parezca destacable (fotocopia de artículos de prensa, etc.).

V La documentación presentada no será devuelta, ni se mantendrá correspondencia sobre la misma. No podrá presentarse documentación adicional una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes, salvo la que sea requerida por la Secretaría de los Premios.

VI Las propuestas deberán entregarse en la secretaría técnica de la Sociedad Española de Psicogeriatría:

Secretaría del Premio Trayectoria Profesional en Psicogeriatría

GOC

Calle Josep Irla i Bosch 5-7,

08034 Barcelona

Teléfono: 932 052 727

Fax: 932 051 447

Email: sepg@goc.es

junto con la ficha de presentación cumplimentada (ANEXO).

VII El plazo de admisión de solicitudes, en la presente convocatoria, termina el 31 de julio de 2011.

VIII El jurado encargado de su evaluación estará compuesto por los miembros de la Comisión Directiva de la SEPG, presidido por su Presidente, y su decisión será inapelable. El jurado podrá declarar desierto el Premio de Trayectoria Profesional sin sujeción a motivación alguna.

IX La entrega del PREMIO se efectuará en la ceremonia de entrega de Premios, en el curso de la XVII Reunión de la Sociedad Española de Psicogeriatría, en Madrid, 6-8 de octubre de 2011.

X Los profesionales galardonados podrán hacer publicidad de dicha condición en membretes y anuncios, especificando el año en que fueron premiados, así como publicar o difundir la concesión del Premio en cualquier medio de comunicación.

XI La participación en estos Premios supone la aceptación expresa de las presentes Bases.



PROPUESTA DE CANDIDATURA AL PREMIO A LA TRAYECTORIA PROFESIONAL EN PSICOGERIATRÍA. SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PSICOGERIATRÍA.

1. Entidad o persona jurídica que realiza la propuesta:
 - a. Nombre:
 - b. Responsable (si se trata de una Institución):
.....
 - c. Dirección:
.....
 - d. Teléfono:
 - e. Dirección de correo electrónico:

2. Datos de la persona propuesta:
 - a. Nombre:
 - b. Dirección:
.....
 - c. Teléfono:
 - d. Dirección de correo electrónico:

3. Documentación Anexa:
 - a. Currículo Vital
 - b. Otra documentación relevante

4. Nombre y firma de los socios avalistas:
 - a. Nombre:.....

Firma:

 - b. Nombre:.....

Firma:

 - c. Nombre:.....

Firma:

SEPG



Sociedad Española de
Psicogeriatría

Secretaría Técnica:
Josep Irla i Bosch, 5 - 7, 1 planta
08034 BARCELONA
www.sepg.es

Remitir a:

Secretaría del Premio Trayectoria Profesional en Psicogeriatría

GOC

Calle Josep Irla i Bosch 5-7,

08034 Barcelona

Presidente
Raimundo Mateos

Vice-presidente
Manuel Franco

Secretario
Manel Sánchez

Vice-secretaria
Dolores Franco

Tesorera-Vocal 1º
Mª Pilar Azpiazu

Vocales
Luis F. Agüera

Jorge Cervilla
Angel Morífigo

Francisco A. Pérez
Javier Olivera

